



El Claustro cede y acuerda incluir en los Estatutos las objeciones de la Junta

■ Debido a que no hubo mayoría absoluta de claustrales, la votación del texto completo de la normativa se prolongará hasta el lunes

R.D.L.

Después de meses de negociaciones entre la Universidad de Salamanca y la Junta de Castilla y León por la adaptación de los Estatutos de la institución académica realizada el pasado año, ayer el Claustro no puso pega alguna a las objeciones realizadas por el Gobierno Regional y aprobó la nueva redacción sin que hubiese debate. Sin embargo, debido al escaso número de claustrales que acudió a esta sesión extraordinaria en el Paraninfo del Edificio Histórico, la Universidad no pudo llevar a cabo la aprobación del texto completo de los Estatutos.

Con un único punto en el orden del día, el Claustro celebrado ayer se redujo a la explicación por parte del rector Daniel Hernández Ruipérez de los motivos por los que se convocaba la sesión extraordinaria y a la exposición por la secretaria general, Ana Cuevas, de los dos artículos en los que existían más discrepancias con la Junta de Castilla y León, aunque, finalmente, antes de la celebración del Claustro la comisión de reforma de los Estatutos ya había llegado a un preacuerdo sobre los textos de los puntos 8 y el 129, referidos a las funciones del Consejo de Gobierno.

La propuesta de reforma a las modificaciones realizadas sobre los artículos ya adaptados en el Claustro de marzo de 2010 recibió 111 votos a favor y no hubo ni abstenciones, ni votos en contra.

Sin embargo, la decisión final sobre el texto completo de la normativa se retrasará hasta el lunes, cuando pasadas las dos de la tarde se efectuará el escrutinio de los votos de depositados por los claustrales ayer y la mañana del próxi-



Representantes de la comisión de adaptación de los Estatutos. /BARROSO

Aunque los estudiantes solicitaron que el Claustro se reuniera los viernes, ayer sólo acudió una decena de alumnos

mo lunes en la urna situada en el Paraninfo.

Según recoge la propia normativa de la Universidad de Salamanca, para la aprobación de la reforma de los Estatutos es necesario el voto favorable de la mayoría absoluta del Claustro y ayer no hubo tal mayoría —había 111 de un total de 299—. Y es que, aunque los alumnos solicitaron que el máximo órgano de representación se reuniera los viernes para facilitar su participación, sólo una decena de estudiantes acudió a la sesión de ayer. También faltaron profesores y personal de administración.